

**PARA CONTINUAR
MULTIMUNDO RADIO
95.5 FM
25 DE MAYO DE 2006.**

- Para las elecciones del 2 de julio, el IEQ instalará en todo el territorio, mil 784 mesas directivas de casilla, de las cuales el 61.54% se ubicarán en los municipios de Querétaro y San Juan del Río, mismo que atenderán a los 624 mil 125 ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de estos dos municipios, informa el Presidente del Consejo general, **Juan Carlos Dorantes**.
- La sala electoral del Tribunal Superior de Justicia resolvió que el candidato del PRI a la presidencia municipal de Colón, **José Luis Osornio** y toda la fórmula de regidores, es inelegible. El Presidente de la Sala electoral, Jesús garduño, señala que se aceptaron las impugnaciones interpuestas por el PAN y Convergencia, para revocar el registro de la planilla, en especial el que señala que no se demostró la residencia de al menos 5 años del candidato.
- **José Luis Aguilera Ortiz**, Presidente de Convergencia apunta que es lamentable escuchar a **José Luis Osornio** en sus expresiones cuando no le favorecen las resoluciones. En este caso la sala electoral está apegada a derecho. El 9 de septiembre de 2005 hizo su cambio de domicilio de Querétaro, calle del bosque 32, colonia del Valle a la calle de Coahuila sin número en Colón. Las pruebas que se presentaron hicieron posible revocar la solicitud de registro.